

MADRID MODERNO



POR

D. MIGUEL MARTINEZ GINESTA.

DESCRIPCION DE TODOS SUS EDIFICIOS Y MONUMENTOS PÚBLICOS Y PARTICULARES.—NUEVAS CONSTRUCCIONES Y OBRAS DE ARTE.—ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES.—TALLERES Y ESTUDIOS DE ARTISTAS.—FOMENTO Y REFORMAS QUE NECESITA LA CAPITAL DE ESPAÑA.—SU IMPORTANCIA.—DOCUMENTOS OFICIALES DE INTERES GENERAL.—ACUERDOS DEL AYUNTAMIENTO Y DIPUTACION PROVINCIAL.—BIOGRAFÍAS Y RETRATOS DE OBREROS, DE ARTISTAS Y DE CUANTOS SE HAYAN DISTINGUIDO EN PRÓ DE MADRID.—DEFENSA DE LOS PROPIETARIOS Y CONTRIBUYENTES.—CONOCIMIENTOS ÚTILES.—CRÓNICA DE MADRID.—AUTÓGRAFOS DE PERSONAJES ILUSTRES.—BIBLIOGRAFÍA, ETC., ETC. *(Es propiedad.)*

SUMARIO.—*Proyecto de un pabellon monumental dedicado al Excmo. Ayuntamiento de Madrid.*—*Crónica de las obras monumentales de Madrid, con algunos documentos inéditos del célebre arquitecto. D. Ventura Rodriguez.*—*Neologismos y tecnicismos modernos.*—*Crónica del ensanche de Madrid, con el pliego de condiciones para la construccion de las casas del moderno y extenso barrio de Salamanca.*

Grabados.—*Construcciones en el barrio de Salamanca. Casa núm. 15 en la calle de Claudio-Coello, manzana núm. 209 del ensanche.*—*Capiteles del arte romano.*—*Arte cristiano.*—*Conocimiento de la arquitectura por medio de los capiteles.*—*Capiteles del arte clásico griego.*

PROYECTO DE UN PABELLON MONUMENTAL DEDICADO AL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MADRID.

(Véase la lámina del cuaderno 57.)

Publicamos este proyecto no sólo por creer útil y conveniente su realizacion, sino por haber sido premiado con medalla de bronce en la seccion de proyectos de la Exposicion de Horticultura, y con un diploma, en la Exposicion de plantas, del año anterior.

Comprenderán nuestros indulgentes lectores, que es muy triste trabajar asiduamente, concibiendo proyectos que unas veces pasan desapercibidos y otras son recompensados, de algun modo, para tener en definitiva que seguir esperando, en competencia con el Santo Job, á que la suerte, ó el sentido comun inspire alguna vez, á quienes disponen de los recursos necesarios, para poder dar vida real y practica á determinadas concepciones del espíritu, que van injustamente á descansar en los archivos del olvido.

Dispensándonos este exordio, diremos con motivo de las fiestas del Centenario de Calderon de la Barca, presentamos el proyecto de un pabellon monumental, la Comision organizadora, y no obstante reconocer unanimemente las condiciones artisticas que reunia; como se desistió de celebrar una magnifica fiesta nocturna, en el Estanque del Retiro y sus alrededores, retiramos el proyecto, cuando el Sr. Romero Ortiz manifestó, que apenas alcanzarian los pocos recursos de la suscripcion obtenida, para atender á los mas urgentes gastos. Pocos dias después y gracias á la inesperada esplendidez del Ayuntamiento, se echó la casa ó el resto por la ventana de la Villa, y con la honrosísima excepcion de la inolvidable cabalgata histórica, se malgastaron algunos miles de duros, en los fuegos calderonianos, y en el gran juguete de cartones, propio de un Nacimiento, que se erigió á la subida de la calle del Pósito, con el pomposo titulo de Monte Helicon, y finalmente tampoco anduvo muy acertado el que modelara á Calderon en gran caricatura, presentándole en la plaza de Oriente, como un blanco fantasma, que parecia tener zancos debajo del vestido tatar.

Ahora reproduciremos ante el nuevo Ayuntamiento la dedicatoria, que le hacemos de este trabajo para que lo utilice en lo sucesivo, fundándonos en las mismas razones, que se consignaron en la Memoria correspondiente y les damos publicidad, copiándolas en resumen.

«Objeto y conveniencia de la obra.—El proyecto que tenemos la honra de ofrecer, lo presentamos en el Ayuntamiento el 25 de Octubre de 1879, para que se hubiera construido, celebrando despues de los festejos del segundo enlace regio, una Exposicion modesta de los productos, de la industria naciente en la capital

de España. Por falta absoluta de tiempo, y á pesar del buen deseo de algunos Sres. Concejales, no se pudo realizar este patriótico proyecto.

El proyecto tiene por objeto, presentar una construcción portátil, que puede servir:

1.º Celebrar grandes conciertos y bailes, por la tarde y por la noche, en el gran salon central capaz de contener 3.000 personas.

2.º Construido el Pabellon con obras de fábrica, podía servir en invierno, resguardando los huecos con vidrieras y cierres mecánicos, y conveniente sistema de calefacción, para salon de espectáculos, bazar de ventas y reuniones públicas.

3.º Durante las ferias de Mayo, tendría el Ayuntamiento el salon mas grande de Madrid, donde utilizar al mismo tiempo el Pabellon, para celebrar una Exposición de plantas ornamentales, agrupadas en la galería exterior de circulación, y en canastillas convenientemente dispuestas en el interior.»

Añadiremos que la disposición de los asientos de gradería en hemicírculo, á los dos extremos del salon de baile, que tendría hermosos divanes circulares en el centro, con sus correspondientes candelabros de bronce dorado, y así se alumbraba perfectamente y sin peligro alguno el espacioso ámbito, y las señoras en vez de fatigarse dando vueltas y mas vueltas, en los intermedios del baile, tendrían cerca confortables asientos de raso sin necesidad de molestarse dirigiéndose quizás á la última fila de divanes, sin estorbarse mutuamente los espectadores y las jadeantes parejas del vals corrido, aristocrático molinete de aletas de frac y tromba con mucha cola de seda, lazos, encajes, que sacuden los polvos del rostro, á las jóvenes de 60 abriles, y á los viejos verdes, les obliga á hacer una mueca horrible, el dañino pisoton, de esos zancitos femeninos, que se llaman tacones de Luis XIV.

El estilo arquitectónico que adoptamos es renacimiento moderno, y con carácter español, en las fachadas, y árabe sencillo ó de lujo, segun lo que se quiera gastar en el interior. Comprenderán nuestros lectores, que basta para dar una idea de nuestro pensamiento, el darle publicidad, litografiado sin pretensiones de ningun género, y si pudiéramos dentro de las condiciones económicas de la publicación, hacer primorosos grabados en acero y excelentes foto grabados y láminas en cromo, muchos de los dibujos que han salido ya en MADRID MODERNO, tendrían mas brillante y seductor aspecto; pero preferimos desarrollar modestamente nuestras ideas, pues así las aceptan nuestros amigos; porque no desconocen la cruel lucha que estamos sosteniendo, hasta que se nos atienda, como tenemos derecho á esperar. Mientras, á Dios rogando y con la pluma y lápiz machacando, y así como dice el refran, de que algo tiene el agua cuando la bendicen; así tambien algo tendrá MADRID MODERNO, cuando

bajo su sencilla apariencia, encuentran sus numerosos partidarios todo lo nuevo, lo antes desconocido, y lo mas conveniente para conocer y fomentar la prosperidad de la Capital de España, dicho sea con franqueza medio aragonesa.

Los medios prácticos de realizar este proyecto de Pabellon, para la Villa de Madrid, y el generoso ofrecimiento que hicimos al Ayuntamiento lo mantenemos ahora, por *si acaso cumplen* los nuevos concejales con buenos hechos, las promesas que otros cariñosamente nos hicieron con las mas vanas palabras.

MIGUEL MARTINEZ GINESTA.

CRÓNICA

DE LAS OBRAS MONUMENTALES DE MADRID.

Fuente de la Puerta de Atocha.

	Reales vellon.
Por la dirección del adorno de la columna, taza y lirio del segundo cuerpo y modelos en su propia magnitud, á D. Miguel Ximenez, por cuyo trabajo y habilidad debe haber 24.000 rs. á cuya cuenta se le han librado 8.000 rs. y se le restan.	16.000
Falta el asiento de 32 piezas de antepecho, á 12 reales cada una, importan.	584
	<hr/> 16.584
De retocar el grupo de los cuatro niños.	1.200
	<hr/> 17.584

Fuente de Hércules, entre las dos subidas al Retiro, delante del jardín del Príncipe.

	Reales vellon.
Por el solado del pilon y grada del contorno.	10.056
Del antepecho de piedra de Redueña.	9.560
De la piedra de Montesclaros para el terrazo, y el alma de Berroqueña; de saca y conducción.	50.547
Idem de la piedra para la estatua y leon.	15.700
Por la escultura de manos, que comprende la estatua, el leon y el terrazo.	85.000
De un poyo ó canapé circular con su respaldo contra el terreno, todo de piedra de Redueña, y su escalera en medio á que obliga el pendiente del terreno, tendrá de coste.	18.006
	<hr/> 188.000
Falta para acabar esta fuente.	188.000

Fontanería.

	Rs. vn. Mrs.
Se le resta debiendo al fontanero D. Andrés Rodríguez, de las cañerías pertenecientes á la conduccion de agua de estas fuentes, hasta el día 20 de este mes.	157.087 y 10
Importan los remates que faltan en la fuente de Apolo, para introducir el sobrante en las cañerías que van á las cuatro fuentes de la calle de las Huertas.	4.000
El atar las del viaje del Pósito, atravesando la cepa de Neptuno y hacer la cambija provisional.	14.000
	<hr/> 155.087 y 10
Lo que resta para introducir en dicha cepa la cañería que viene del estanque contiguo á las Caballerizas y Puerta del Retiro.	4.000
Las de la Plazuela de la calle de las Huertas, con el asiento y embetunado de losas y antepechos de los cuatro pilones.	24.000
Los remates de la fuente de la Puerta de Atocha y embetunado de losas y antepechos.	24.000
Las subidas y bajadas de las cambijas.	8.400
	<hr/> 215.487 y 10
Cuando se concluya la fuente de Neptuno, volver á deshacer la cambija y hacer los remates y embetunado de dicha fuente.	16.000
La cañería que ha de traer el sobrante de la de Hércules, del bosque de la subida del Retiro, á las de la calle de las Huertas.	18.000
Los remates, asiento y embetunado de esta fuente.	14.000
	<hr/>
Falta para concluir las cañerías y pagar lo que de estas obras se resta debiendo.	265.487 y 10

Resúmen.

	Rs. vn. Mrs.
De la fuente de Cybeles.	46.072 y 17
De la de Apolo.	156.000
De la de Neptuno.	129.256 y 17
De las cuatro de la Plazuela frente de la calle de las Huertas.	24.400
De la de la Puerta de Atocha.	17.584
De la de Hércules.	188.663
De la Fontanería.	265.487 y 10
	<hr/>
Total de lo que se necesita para la conclusion de las fuentes.	825.465 y 10

A principios del próximo mes de Diciembre quedarán acabadas y corrientes las cuatro fuentes de la Plazuela de la calle de las Huertas y la de la Puerta de Atocha, para cuyo cumplimiento es necesario gastar 120.584 rs. que en el precedente avance quedan relacionados.

En la conclusion de las restantes fuentes, puede reducirse el gasto á proporcion del tiempo en que se quieran tener finalizadas, que lo menos se necesitarán dos años, contados desde principios del expresado próximo Diciembre, y reduciendo esté tiempo á sus 104 semanas, y á ellas el gasto de los 705.079 rs. y 10 maravedises, indicados en el avance, se gastarán en cada semana 6.780 rs. Y si se quiere que las obras esperen un año más, se reducirá el gasto semanal á 4.520 rs. y cuando se quiera reducir más todavía, se conseguirá aumentando el tiempo de la espera de las obras, que á proporcion bajará el gasto semanal.

Y en concluyéndose las fuentes, se podrá con la misma dotacion, poner mano á la construccion del Peristilo ó Pórtico, aprobado por la superioridad á beneficio de la comodidad pública, con el aditamento de cubrir el Vaden, ó arroyo, del lado del Retiro, cuya falta hace quedar con unos defectos muy reparables el Paseo.

Pero como no sólo es necesario á estos gastos de la ejecucion de las fuentes, sino que tambien es preciso se paguen semanalmente, los que causa la manutencion del Prado (que siempre se ha comprendido en las listas semanales), en el cuidado de los árboles, de la compra de ellos, ó del cuidado de un vivero para reponer las marras, del empedrado, del enguijado, de quitar lodo en el invierno, polvo en el verano, riego y compostura de las cañerías, limpiar de los estanques, repaso de sus cañerías, allanar y enarenar el pavimento.

De cuyo gasto habiendo hecho la cuenta comun por un sexenio de años, resulta necesitar el Prado, cada semana para su manutencion 2.226 rs. cuya cantidad junta con los 6.780 rs. de las fuentes (en el primer supuesto) importará el gasto semanal 9.006 rs. y en el supuesto segundo 6.746 rs. Y debo prevenir que en unas semanas, se gastarán más y en otras menos, segun las ocurrencias de la obra; pero al cabo del año, vendrá la cuenta al poco más ó ménos en cualquiera de los términos supuestos.

Dios guarde á Vm. ms. as. como deseo: Madrid 51 de Octubre de 1782. Bím. de Vm. su más atento seguro servidor.

VENTURA RODRIGUEZ.

NEOLOGISMOS Y TECNICISMOS MODERNOS.

CONFERENCIAS DE FRASEOLOGÍA ACTUAL,
DEDICADAS AL ACADÉMICO EXCMO. SR. D. MANUEL SILVELA.

(Conclusion.)

En la Crónica científica tradujimos, por equivocacion fácil de subsanar, que el mineral se trituraba en unos *majaderos* en vez de *majadores*, como comprenderán fácilmente nuestros habituales lectores.

El *expediente burocrático* de la *mesocracia*, es la causa deficiente del doctrinarismo.

—¡Pásmense, señores! por cuatro reales se

quita el *spleen*, tomando la *panacea anti-nostálgica*.

Recomendamos á nuestros lectores las guías *políglotas* del editor Chtenoff. Son el *vademecum* de todos los viajeros ilustrados. Tienen *agenda* de los gastos diarios y *carnet* para notas de viajes é impresiones del mismo. No comprar las guías francesas plagadas de chistosos errores, pues sólo hablan de gitanos, bandidos, pollinos, moscas, pulgas, esparto, morenas con ojos de fuego, brazos frescos, guitarras, castañuelas, cachuchas, toguegos, y de la ignorancia y fanatismo religioso de los españoles. Pueblo del 2 de Mayo, Zaragoza, Geróna, Vitoria, Bailen y Cadiz, riete de tus apreciables vecinos traspirenáicos.

Durante el último trimestre han sido puestos á *buen recaudo* 80 *timadores* y 500 tomadores de todas castas. Este servicio le ha prestado la *policía secreta* y la *ronda judicial*.

Irrigadores, lámparas niqueladas, palmatorias, *faroles por gas*, *faroles para gas*, *bujías permanentes*, que dan luz á un ciego, etc., en el *Bazar luminatorio*.

La ley *básica* de la constitucion interna y *estatutaria*, será discutida tan pronto como terminen los debates sobre el mensaje régio, si la comision que ha de emitir dictamen, formula algunos antecedentes que deben obrar en la secretaria de la corporacion de los padres é hijos de la madre pátria.

Los *tenedores* de *carpetas* que quieran enterarse de la subasta de los *bonos* municipales, se presentarán en la *comisaría* del ramo de empedrados, sisas y otros *gajes* del *concejalato*.

En los *doks* madrileños hay *partidas* de géneros *decomisados*. La baratura facilita las *transacciones* mercantiles. Los *bloques* de cemento hidráulico instantaneo, los ha reconocido un práctico, *buceando* en el puerto, con el *escafandro*, de *última invencion*.

Sastre con elegante corte y *chic todo parisien*. *Confecciones á la medida* de chaqués, americanas, amazonas, trajes de etiqueta, sobretodos, impermeables, salidas de teatro y de tono, etc., etc., á precios equitativos. Talleres de Mr. Levigaban y de Madame Túnica Drapeada.

Bodega hidráulica.—Elaboracion por los más ingeniosos mecanismos de toda clase de asiáticos licores finos, cognacs, chartreusses, champagnes, bourdeaux, anisados, jerez, ron Jamaica, sagardúa, y otros deliciosos caldos, que han merecido

las más altas distinciones en las mesas del mundo sub-lunar, y apreciados en todos los restaurants, cantinas, tabernas, cafés, comederos y merenderos, y casas de huéspedes de la ciudad de Babia. Del analisis químico *dosimétrico*, hecho por las eminencias de la Academia *vinícola*, resulta que los más sábios jurados *viticultores*, han dado su brillante informe, despues de luminosas discusiones, que *alumbraron* con chispeante ingenio los *báquicos* espíritus, acerca de las cualidades tónicas, espirituosas, confortantes, laxantes y regeneradoras de la especie humana, acordando unánimemente, que la masa encefálica experimenta una pequeña tension por efecto de la fuschina, que se disuelve en la materia colorante, y cuya falsificacion, *sofisticacion* y *miatificacion* es tan deletérea, como la trichina y demas infusorios que vegetan en el plasma de la naturaleza.

Aviso á las señoras.—La crema de nieve y el *lactato* policromo del Arco-iris, es una *emulsion lenitiva* y eficaz. Puede teñirse el pelo, los postizos y el crepé, con los tonos dorados de la seda y los negros del ébano. La pomada oriental quita á los calvos los pelos de tonto, y les devuelve, si es preciso, hasta el pelo de la *dehesa*.

Un telegrama de anoche dá cuenta de la gran *ovacion*, que obtuvo la *masa coral* y la orquesta en el teatro de los *dilettanti* de Alcorcon, al *debutar* con la *opereta La Forza di pulmoni*. Excusamos decir que la *mise en scène*, el *atrezzo* y los *bailables* nada dejaron..... por desear, sabiendo que el empresario, el tío Mataspulgas, ha hecho toda clase de sacrificios, incluso el de llenar el paraiso de alabarderos, que con sus intempestivos aplausos, casi malograron el éxito de la funcion.

En la próxima *audicion* nuestro crítico *musical*, hará resaltar con su envidiable pluma, los apocalípticos ecos de las trompas y cornetines de piston. Los solos, duetos, tercetos y concertantes honran al maestro de escuela, que en sus angustiosos ratos de ocio y de hambre, ha compuesto los números de la opereta, trinando en compañía del sacristan que dá al fuelle en los órganos de Móstoles. Recomendamos al señor Ministro que del fondo de calamidades públicas, se atienda á este génio desventurado, que está *haciendo furor* entre sus compadres y paisanos; y si no se le entregan sus atrasos, estamos decididos á levantarle una estatua de pasta de *galletas*, para que se la coma el original maestro, si los calambres del estómago no le dan nuevos bríos para *atacar* otra música, tan popular como la que *hace las delicias* del público que asiste al corral, donde se rinde culto al arte. Quedará de *repertorio* la famosa opereta. Verdaderamente que está haciendo mucho ruido el

autor á quien todas las noches se le conceden los honores de la escena.

Se vende barata una elegante *jardinera*, un tronco de guarniciones y otro á la limonera.

Revolvers de seis tiros, garantidos. Relojes con calendario, sistema *remontoir*. *Sabonetas*, oro de ley, para señoras. *Antucas* de última moda. En el baratillo del *Pasaje* largo.

Nota.—Hacemos rebaja de 500 por 100 en los siguientes artículos: *Camisetas* de algodón crudo, *franela* y *crespon* de lana. Chalecos punto *tricot*. Toquillas de punto. Confecciones para criaturitas de *punto de piqué*. Las señoras encontrarán la mas exquisita amabilidad en los dependientes de la casa, quienes mostrarán las enaguas, y cederán los calzones al bello sexo que no *regatee* los precios, y á *bon marché* del establecimiento.

Liquidacion de camas *maqueadas*, *moquetas*, *abacás*, *cretonas*, *reps* y *satenes*. *Gasificación* y *solidificación* de otros artículos mercantiles.

Ha regresado de su excursión veraniega el señor de Trompetilla y su apreciable familia. Los vecinos del barrio, le darán *murga* y *jaqueca*, esta misma noche.

Burletes para el frío. Carretes de hilo inglés superior, con marca del león español. A real y medio las 500 yardas. No enredarse en conversación inútil, porque nosotros hilamos delgado el negocio del estambre, cáñamo y *limones*.

Patrones cortados.—Acaban de llegar de París, confeccionados por un simpático joven, que se pasa la vida haciendo figurines de relieve tras del mostrador, en el comercio de sedas, blondas, cachemires, guipures, toquillas y otras *novedades* para el bello sexo. Junto á la calle de la Gallina, esquina á la calle de la Cotorra.

Han perecido desgraciadamente los *patrones* de los barcos que salieron á la pesca del bou y de chipirones.

Para la fiesta de San Roque, *patron* del pueblo de la Albará, se correrán vacas bravas y novillos embolados para los aficionados. Se soltará el toro del aguardiente. Al entrar el Santo Cristo del Milagro en su ermita, se le dispararán unos cuantos piadosos trabucazos, y despues se cantará el Miserere á toda orquesta. El afamado pirotécnico Mr. Chispa Chispon, presentará una

gran fantasía y castillejos de fuegos de rogojijo, horizontales y verticales y circulares, con explosion de morteretes, bombas de sorpresa, y el gran petardo final. La *murga* de la villa amenizará los oidos de las orejas de los circunstantes y forasteros. Se manteará un pelele vestido de *señorico*, con capote ruso y chistera, para satisfaccion de los lugareños. Tal es la diversion popular.

Los amables Condes de la casa Pavo truffé y del Caramelo, obsequiaron anoche á sus numerosos amigos con una magnífica *soirée*, donde se cantó, *se hizo música*, se adivinaron charadas se leyeron poesias, se organizaron elegantes *cuadrilles* de *cotillones*, y se hizo *el colmo del amor*.... al succulento *buffet*, que fué servido espléndidamente, no dejando nada por desear.... y en los *plateaux* del exquisito *lunch*, que dejará inolvidable recuerdo en los estómagos agradecidos de la *high life*, *crema* y *gomosería* de la alta sociedad moderna. Las damas recibieron elegantes *bouquets* y *cadeaux*, que realzaban su extraordinaria belleza. No citamos los nombres de las distinguidas *personalidades*, que esmaltaron con su presencia aquellos esplendentes salones, que competian en brillantez con los *raouts* orientales, porque temeríamos pecar de indiscretos, citando á las señoras *escotadas bajamente*, que lucian soberbias *toilettes rivieres* y magníficos vestidos. Si dirémos, que se codearon y tambien pisotearon las aristocracias de la sangre, del talento, del dinero, de la belleza, de la juventud y del vicio. Tal fué la espléndida exhibición linajuda, sólo comparable á la *matinée*, que dieron á sus amigos, los opulentos Duques de Tantarantan.

Albums, *membretes*, *facturas*, *etiquetas*, *reportes*, *clichés*, *paspapouts*, billetes de Banco anónimo monopolizador, tarjetas postales y de visita, cromos, timbres de caoutchouc vulcanizado inalterable, y artículos de escritorio. Almacén de los Europeos.

En el salon de conferencias reina una gran calma chicha, si hemos de creer á la *prensa oficiosa*.

La Asociación de la Beneficencia domiciliaria, cuyos sentimientos filantrópicos y beneméritos son bien conocidos, ha recibido cuantiosos donativos de la *sucursal* establecida en el distrito del Amparo.

El *comité* de salvamentos terrestres, marítimos y aéreos contra incendios, celebra sesión extraordinaria en la próxima quincena, leyendo el secretario las tareas encomendadas á la Junta de Gobierno, y la Memoria redactada por el vo-

cal ponente, Sr. de Buscavidas. Las acciones se cotizan á bajo precio.

La situacion económica del municipio de Palossecos, no puede ser mas afflictiva, si no se le condonan los atrasos á la Hacienda.

El distinguido hombre público, el excelentísimo é ilustrisimo Sr. D. Farolon Estirado y Re-benton, reunirá uno de estos dias á su fraccion política, para designar la candidatura de la mesa y línea de conducta que deben seguir. Tambien se propone dictaminar sobre la emision del empréstito forzoso, garantido con las cuotas del impuesto de consumos.

Club de los excéntricos. Sesiones de espiritismo, magnetismo, nihilismo, crematismo, vol-tearismo, comunismo, pactismo sinalagmático, prestidigitacion, cuadros vivos y disolventes. Panorama, Diorama y Cosmorama de toda clase de visiones medianímicas. Comunicacion estática y en tripode con toda clase de espíritus parlantes, cantantes, danzantes y escribientes, Armario mágico. Evocacion de los grandes hombres por medio de las patas de un velador, que dibuja, mejor que el *fotograbado*, la *fototípia* y la *fotocromia*, los auténticos retratos de la corte celeste de los chinos, y los de Brahma y Buda, acompañados de elefantes blancos, tigres, panteras, hipopótamos, mastodontes, cocodrilos, serpientes y otros animales domésticos.

Tengan paciencia todavia los respetables académicos de la Lengua, que ésta tiene que despacharse á su gusto, en el tercero y último escrito, presentando otros neologismos y tecnicismos.

MIGUEL MARTINEZ GINESTA.

PLIEGOS DE CONDICIONES,

para la construccion de casas en la zona del ensanche de esta Capital, y en terrenos del Excmo. Sr. D. José de Salamanca.

(Continuacion.)

Art. 13. Las bóvedas de los sótanos serán de ladrillo recocho de rosca entera, y las juntas se macizarán con ripio y mortero hasta la altura del intrados en la clave: el descimbriamiento no se hará hasta que lo disponga la Direccion.

Art. 14. En los arcos se empleará el yeso ó el mortero ordinario, mezclado con una quinta parte del cemento de Guipúzcoa, segun lo determine la Direccion facultativa del Sr. Salamanca; y el ladrillo fino en los casos que lo exijan la luz del arco, ú otras circunstancias á juicio de la Direccion.

Silleria.

Art. 15. Tanto en las fachadas á calles públicas, como en las de servicio particular ó interiores de las manzanas, se colocará una losa de eleccion de granito, y un zócalo de la misma clase de piedra: la losa tendrá 0^m,28 de grueso, y 0,84 de altura minima descubierta sobre la acera. El tizon tanto en los sillares del zócalo como en la losa, será igual al grueso sentado para el muro de la planta baja. El tizon de esta escederá á lo menos un centímetro, al de la fábrica superior, que carga sobre la cimentacion. En el patio interior habrá en todo el perímetro un zócalo de 0,30 de altura descubierta y 0^m,40 de tizon. El asiento de las columnas de hierro se hará sobre fuertes losas de granito, cuyas dimensiones se fijarán por la Direccion al tiempo de ejecutarse.

Art. 16. Los pilares y arcos de los portales y puertas cocheras, tanto en las fachadas á calles públicas, como en las que dan á las particulares, se construirán tambien de piedra berroqueña, lisa ó moldada segun aparece en los planos. Las repisas de los balcones volados en las fachadas de las calles públicas; pisos principales, segundos y terceros; las primeras gradas de las escaleras en planta baja; y los andenes de los portales serán de piedra blanca de Novelda, ú otra que á juicio de la Direccion no le sea inferior en calidad.

Art. 17. La piedra será de grano duro, fino y compacto, sin hendiduras ni vetas llamadas blandones, sin manchas ferruginosas de mal aspecto, ni piedra muerta. Tampoco se admitirán las que van eladizas, vidriosas ó tengan otros defectos.

Art. 18. En los apoyos aislados como pilares de portal y en las dovelas, no se tolerará vagante alguna en los lechos; en los demas casos se tolerará las de un centímetro en el lecho, y otro en el sobrelecho, pero será solamente desde los primeros treinta centímetros contados desde el paramento exterior.

Art. 19. La labra de todas las superficies aparentes deberá estar hecha con el mayor esmero, y concluida con perfeccion á escoda ó martillina. Los planos de contrato en juntas verticales, lechos y sobre lechos, tendrán en su perímetro una tirada de dos centímetros de ancho, y deberán estar finamente apisonados, formando una superficie plana,

Art. 20. El asiento en los sillares, apilastrados, dovelas y casos análogos de gran presion, se hará sin cuñas sobre baño de mortero: en los demás casos se tolerará el uso de cuñas delgadas ó cajas de piedra dura, con mezcla de cal y arena.

Art. 21. El Contratista tendrá la obligacion de reemplazar toda pieza desportillada, hendida que tenga piezas postizas, gabarros ú otros de-

fectos, por otra que no los tenga sea cual fuere el estado de la obra.

Art. 22. La sillería se dejará bien labrada en su paramento exterior. Para el recibido de las juntas por el exterior, se labrarán primero estas, hasta la profundidad de un centímetro por lo menos y se sustituirá al mortero ordinario, el betun que se emplea para este efecto y al que se le dará el color de la piedra.

Art. 23. En el caso en que fuese necesario medir el volumen de la piedra de sillería, para algun objeto comprendido en las obligaciones del contratista, se hará por vuelos mayores segun se acostumbra.

Enlucidos.

Art. 24. Los paramentos exteriores de los muros, y todos los interiores de los sótanos, se guarnecerán con buena mezcla de dos partes de cal y tres de arena, dada en dos manos y maestreada. Para la primera ó enfoscada, se abrirán las juntas de la fábrica hasta la profundidad mínima de un centímetro, y se labarán los paramentos introduciendo el agua con fuerza, en las juntas. Sobre el enfoscado, cuya superficie se habrá dejado áspera, se dará la segunda mano con estuco fino de cal y arena, de tres á cuatro milímetros de grueso. La cal será crasa, apagada en lechada; y la arena fina, áspera, tamizada y lavada. Despues de extendido el estuco se comprimirá é igualará el palustre. Sobre la segunda mano se darán dos baños de lechada de cal en los sótanos, y se pintarán al fresco las fachadas imitando piedra de color y despiezo que determine la direccion. En las cuadras y cocheras el guarnecido y blanqueo, se harán como en los sótanos.

Art. 25. En los demás paramentos interiores se empleará el yeso: la primera mano será de yeso negro maestreado y aplicado sobre la superficie, y regado con agua; la segunda de yeso blanco en las piezas que no hayan de estucarse.

Art. 26. Los cielos rasos se harán con encañados, cuyas piezas sean *cielos rasos* por lo menos de un metro cuarenta centímetros de largo, siempre que el techo lo permita, entomizados y clavados en todos los maderos á la distancia máxima de tres centímetros con clavos de cabeza ancha y de dos centímetros de espiga próximamente. El guarnecido y blanqueado se hará con yeso, dejando las superficies bien planas.

Art. 27. El forjado de los suelos será de bovedilla de ladrillo y *forjados y tabicados* yeso, apoyado en sus arranques en listones bien clavados en los maderos. Los tabicados de los entramados se harán al uso de Madrid.

Art. 28. Las jambas, dinteles, guardapolvos, impostas, cornisas, etc. corridos de yeso, serán de ladrillo descubierto con juntas en relieve, ó ya de cemento ó yeso, segun los perfiles aprobados por la Direccion. En los casos en que el suelo exija medios auxiliares no se empleará

madera alguna, á la cual sustituirán palomillas de hierro, de las dimensiones y á la distancia que fije la Direccion. Los portales, antesalas, comedores, salas y dormitorios de señores, llevarán en el techo escocias ó cornisas de yeso, segun la importancia de las piezas y conforme al perfil que prescriba la Direccion. Todos los corridos de yeso se harán sobre el muro mismo sin que se admitan piezas aplicadas ni aun en los encuentros.

Carpintería de armar.

Art. 29. La madera de la armadura de la cubierta y de los entramados verticales será de pino de Cuenca: en ambos casos será la madera seca y de buena calidad, sin que se admitan las que están heladas, pasmadas, venteadas, ó picadas de la polilla, las notablemente torcidas, las retorcidas ó heladas, y las que tengan nudos ú otros defectos que puedan afectar á la solidez de la obra.

Art. 30. En los entramados se emplearán los marcos de terciá en el entresuelo y piso principal, sesma en los pisos segundo y tercero, y vigueta en el cuarto y sotabanco. La distancia para los piés derechos no será mayor que cinco piés entre ejes, siempre que sea posible; y los demas detalles de ejecucion, no serán superiores á los de las construcciones usuales de Madrid.

Art. 31. Los marcos de los maderos de suelo si son de Cuenca, serán los siguientes:—Maderos de á ocho en las crugías cuya luz no excederá de 4^m,00.—De seis en las que pasen de 4 metros y no excedan de 4,50.—Viguetas en las que excedan de 4^m,50 y no excedan de 5^m,60. Los gruesos tomados al tercio de la cogolla, ó extremo mas delgado serán:

	Ancho.	Grueso.
para las terciás. . . .	0,276. . . .	0,207.
para las sesmas. . . .	0,207. . . .	0,149.
para las viguetas. . . .	0,207. . . .	0,149.
para maderos de á seis. . . .	0,134. . . .	0,115.
para los de á ocho. . . .	0,149. . . .	0,092.

La distancia máxima entre ejes será para dichos marcos:

En las crugías de 4,00 de luz y maderos de á ocho.	0,25.
— 4,50 — y maderos de á seis.	0,59.
= 4,50 = y viguetas.	0,58.

En los demas casos la distancia se fijará segun la luz y demas circunstancias particulares. Si se emplea madera del Norte, la distancia entre ejes para crugia de 4^m,50 de luz y tablon de 0,25 de ancho, y 0,07 de grueso será de 0^m,40. En los demas será proporcionada á las dimensiones de su seccion, á la luz de la crugia y demas circunstancias que influyan en la estabilidad de la construcccion. Los tablones deberán venir con su ancho y grueso desde el punto de explotacion, sin que se admitan los obtenidos recientemente de vigas serradas.

El asiento de las cabezas en las fábricas, se hará siempre sobre carreras empotradas de $0,14 \times 0,09$ de seccion y de canto, y en los casos que en diferentes crugias de un mismo piso se emplean marcos de distinta altura, se suplirá esta diferencia, con la colocacion conveniente de las carreras, á fin de que las caras superiores de los maderos queden á un mismo nivel en todo el piso.

Art. 32. En los casos en que la longitud libre de los maderos sea mayor que cuatro metros, se empleará una fila de enzoquetado en el medio.

Art. 33. En todo asiento de hogar, en los pasos de las subidas de humos y sobre los huecos que lo exijan, se hará un embrochalado, con arreglo á las disposiciones y dimensiones que determine la Direccion.

Art. 34. Las armaduras de la cubierta tendrán la disposicion marcada en los planos. Los pares se colocarán á la distancia de 0,50 entre ejes, y tendrán las dimensiones usuales en Madrid. Tanto en ellas como en los suelos y demas casos, la solidez es de la responsabilidad del contratista, quien deberá aumentar los gruesos de madera, siempre que lo exija la Direccion.

Art. 35. En los puntos designados en los planos, se emplearán columnas de hierro fundido y vigas de hierro dulce, de las dimensiones y disposicion que á su tiempo fijará la Direccion.

Art. 36. Para el atado de las fábricas, se emplearán atirantados de hierro á la distancia máxima de cinco metros contados á lo largo de las crugias, y además en las chimeneas empotradas en las medianerías y en todos aquellos puntos en que lo exija la solidez necesaria á juicio de la Direccion.

Art. 37. Las lumbreras horizontales de los sótanos, serán de hierro cuadradillo de quince milímetros, colocado á la distancia de tres á cuatro centímetros de claro y fijado en cerco de madera. Las verticales llevarán una cruz de hierro de cuadradillo del mismo grueso.

Art. 38. Los balcones serán entrepechados ó volados con los vuelos ordinarios, segun se representa en los alzados. Los balaustres serán de mazorca de 16 á 18 milímetros de diámetro, y el pasamanos alomado, proporcionado al diámetro de los balaustres. Los pisos de los balcones volados en que no haya repisa de sillería, se formarán con llanta y chapa de hierro, con florón y solado de baldosin de Ocaña, ú otro no inferior en calidad. Las ventanas de la fachada principal en el entresuelo, tendrán antepechos de hierro forjado en la disposicion indicada en los planos.

Art. 39. Las barandillas de la escalera serán de hierro, con balaustre de mazorca de 16 á 18 milímetros de diámetro, codillo y platillo de fundicion.

Art. 40. Se colocarán guarda ruedas de hie-

rro, tanto en la puerta principal de la calle, como en su correspondiente del patio.

Art. 41. Los suelos de las tiendas serán entarimados sobre maderos de suelo, que dejarán cuando menos un hueco de treinta centímetros entre su cara inferior y el relleno de la bóveda con algunas regollas de ventilacion. En los puntos que disigne la Direccion, la tabla será de pino del Paular de Cuenca ó de Soria; su grueso en obra no será menor que veinte y cinco milímetros y su ancho no excederá de ocho centímetros. Se sentará engargolada de costado y de cabeza, dando al macho y á la hembra por grueso y profundidad, la tercera parte de el de la tabla, y se clavará al principio provisionalmente con un pequeño número de puntas. La clavazon definitiva se hará al terminarse la obra, apretando con fuerza los listones unos con otros, y llevándolos en cada ristrel ó madero, con dos altieres cuyo largo será por lo mismo doble del grueso de la tabla. Los ristrelles tendrán seis centímetros por siete de seccion; se sentarán de plano á la distancia de cuarenta á cincuenta centímetros entre ejes, y sus caras superiores estarán á un mismo nivel. Se prescindirá del uso de los ristrelles en los casos en que á juicio de la Direccion, lo permita el exmero de la ejecucion de la armadura de los suelos.

Art. 42. El solado en el piso principal será: En la antesala y crugia de fachada, mosaico Nolle elegido por la direccion entre los números 421, 423, 424, 425, 426 del album expuesto en las oficinas de la Direccion. En las demas piezas, baldosin de 8 pulgadas de Toledo, Ocaña ú otro que no le sea inferior en calidad. En los pisos segundo y tercero el baldosin cuadrado de Nolla, de $0,^m11$ de lado. En las antesalas y crugia de fachada, habrá combinacion de rojo y amarillo, en las demas piezas baldosin de Toledo ú Ocaña, como en las del piso principal,

En el entresuelo, habitaciones de planta baja y piso cuarto, el citado baldosin de Toledo ú Ocaña en todas las piezas. En las habitaciones de sotabanco baldosa cortada de la Ribera.

En las bohardillas trasteras y sótanos, baldosin ordinario en toско. La colocacion del mosaico Nolle, se hará con el mayor esmero y regularidad, empleando una capa de yeso de un centimetro de grueso sobre los maderos y el forjado, para evitar el contacto de la madera y la cal empleada en su colocacion.

ADVERTENCIA.

Después de compuesto este cuaderno y concluir los grabados que le acompañan, ha fallecido su autor; por lo cual se da por terminada esta publicacion.

